

Registro Público de Panamá

No. 1622452

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA GUERRERO GIL
GUERRERO GIL
FECHA: 2018.11.15 09:45:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Amada L. G.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por AMANDA LUCIA GUERRERO GIL.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 462207/2018 (0) DE FECHA 14/11/2018.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 134108 (F)
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE
1 ha 994 m² 94 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 994 m² 94 dm² CON UN VALOR DE
DIECISIETE MIL QUIINIENTOS BALBOAS (B/. 17,500.00)-NÚMERO DE PLANO: 87-16-10387.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA GENESIS S.A (RUC 356779) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA CAMBIO DE NOMBRE, DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES-INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 225, ASIENTO DIARIO: 9037, DE FECHA 15/11/1993.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 09:43 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401965527

7



AMBIENTE

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

8 3 0 1 3 8 0 8

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROMOTORA GENESIS ,S.A. / 64075-29-356779	<u>Fecha del Recibo</u>	6/5/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Efectivo	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00

La Suma De TRES CIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total

B/. 353.00

Observaciones

EIA MAS PAZ Y SALVO DISTRITO DE PANAMA METRO

Día	Mes	Año	Hora
06	05	2019	01:49:46 PM



Firma


Nombre del Cajero Kayra Lacera

IMP 1





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 161611

Fecha de Emisión:

06	05	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

05	06	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROMOTORA GENESIS, S.A.

Representante Legal:

JORGE BARREIRO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

134108

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
J. Barreiro
Director Regional

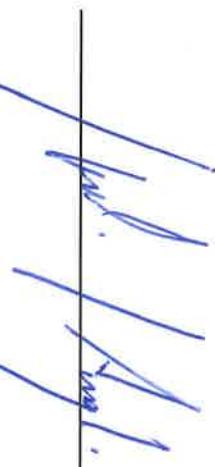


FIRMAS DE CONSULTORES

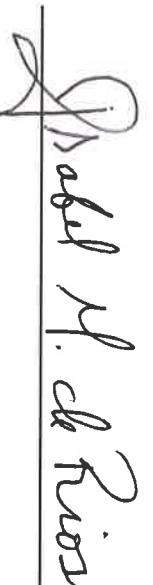
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: URBANIZACION LOTES DE LA ESPERANZA

ING. EBERTO
ANGUILZOLA
CED. N°4-142-1094
IRC-015-2007



LICDA. ISABEL
MURILLO DE RIOS
CED. N°5-14-455
IRC-008-12



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338, CERTIFICO; Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panama,

09 MAY 2019

Testigo



Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.

Notaria Pública Duodecima





RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

 PROYECTO: Urbanización de La Esperanza

 PROMOTOR: Promotor Onasis, S.A

CATEGORÍA:

 1

 FECHA DE ENTRADA: DÍA 10 MES Mayo AÑO 2019

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.			
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

 Nombre: David Velasco

 Técnico: Mario Gómez

 Cedula: 0-248-410

 Firma: Mario Gómez

 Firma: David Velasco

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

 PROYECTO: "URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA"

 PROMOTOR: PROMOTORA GENESIS, S.A.

 N° DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-072-2019.

 FECHA DE ENTRADA: 10 DE MAYO DE 2019.

 REALIZADO POR (CONSULTORES): EBERTO ANGUILIZOLA. IRR-015-2007.
ISABEL MURILLO. IRC-008-2012.

 REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): YAGEHIRY GARCIA.

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	✓		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4 INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1 Planificación	✓		
5.4.2 Construcción	✓		
5.4.3 Operación	✓		
5.4.4 Abandono	✓		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1 Sólidos	✓		
5.7.2 Líquidos	✓		
5.7.3 Gaseosos	✓		
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9 Monto global de la inversión	✓		

FORMULARIO EIA 072-2019

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		<input checked="" type="checkbox"/>		
Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		<input checked="" type="checkbox"/>		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS		<input checked="" type="checkbox"/>		
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		<input checked="" type="checkbox"/>		
PROYECTOS FORESTALES		<input checked="" type="checkbox"/>		
Documento con el Plan de reforestación.		<input checked="" type="checkbox"/>		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO		<input checked="" type="checkbox"/>		
Análisis de compatibilidad.		<input checked="" type="checkbox"/>		
6 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.3 Caracterización del suelo		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.3.1 La descripción de uso de suelo		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.3.2 Deslinde de la propiedad		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.4 Topografía		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.6 Hidrología		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.6.1 Calidad de aguas superficiales		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.7 Calidad de aire		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.7.1 Ruido		<input checked="" type="checkbox"/>		
6.7.2 Olores		<input checked="" type="checkbox"/>		
7 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		<input checked="" type="checkbox"/>		
7.1 Característica de la Flora		<input checked="" type="checkbox"/>		
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)		<input checked="" type="checkbox"/>		
7.2 Característica de la fauna		<input checked="" type="checkbox"/>		
8 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		<input checked="" type="checkbox"/>		
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes		<input checked="" type="checkbox"/>		
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).		<input checked="" type="checkbox"/>		
Reunión informativa y sus evidencias		<input checked="" type="checkbox"/>		
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados		<input checked="" type="checkbox"/>		
8.5 Descripción del paisaje		<input checked="" type="checkbox"/>		
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS		<input checked="" type="checkbox"/>		
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros		<input checked="" type="checkbox"/>		
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto		<input checked="" type="checkbox"/>		
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		<input checked="" type="checkbox"/>		
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas		<input checked="" type="checkbox"/>		
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas		<input checked="" type="checkbox"/>		
10.3 Monitoreo		<input checked="" type="checkbox"/>		
10.4 Cronograma de ejecución		<input checked="" type="checkbox"/>		
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora		<input checked="" type="checkbox"/>		
10.11 Costos de la gestión ambiental		<input checked="" type="checkbox"/>		
12 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES		<input checked="" type="checkbox"/>		
12.1 Firmas debidamente notariadas		<input checked="" type="checkbox"/>		
12.2 Número de registro de consultor (es)		<input checked="" type="checkbox"/>		
13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		<input checked="" type="checkbox"/>		
14 BIBLIOGRAFIA		<input checked="" type="checkbox"/>		
15 ANEXOS		<input checked="" type="checkbox"/>		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

INFORME NO. DRPM-064-2019

FECHA: 14 DE MAYO DE 2019.
PROYECTO: “URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”.
PROMOTOR: PROMOTORA GENESIS, S. A.
CONSULTORES: EBERTO ANGUILZOLA, IRC-015-2007.
ISABEL MURILLO, IRC-008-2012.
LOCALIZACIÓN: FINCA 134108, CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”, consiste en la adecuación de un globo de terreno con una superficie de 1 ha + 0.66.57 m², perteneciente a la Finca No. 134108, código de ubicación 8716, ubicada en el sector Los Lotes, corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, donde se pretende la parcelación de 36 lotes, en los cuales posteriormente se construirán residencias unifamiliares en hilera.

CONCLUSIONES:

- Que conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, que modifica el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 y 39 del citado reglamento.
- Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.
- Por tal motivo, se recomienda la ADMISSION de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

ENUNCIACION DE LA LEGISLACION APPLICABLE:

- Ley 8 del 25 de marzo de 2015.
- Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.
- Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR a la fase de evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto “URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”, promovido el PROMOTORA GENESIS, S. A., ya que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.



YAGEHIRY GARCIA

Evaluadora

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto

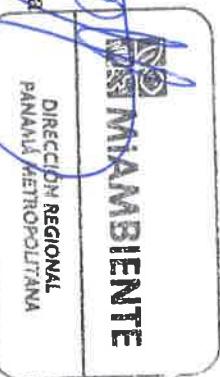
Ambiental

Refrendado por

MARIA DE LOS ANGELES BAJURA

Directora Regional de Panamá Metropolitana

DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ METROPOLITANA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
PROVEÍDO DRPM-IA-064-2019

De 14 de mayo de 2019

El suscrito Director Encargado de la Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y delegadas,

CONSIDERANDO

Que la sociedad **PROMOTORA GENESIS, S. A.**, registrada en Registro Público en Mercantil folio 356779, representada legalmente por el señor JORGE BARREIRO TROTÍÑO, varón, nacido en España, con cédula de identidad personal PE-4-305; propone realizar el proyecto **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**.

Que en virtud de lo antedicho, la sociedad **PROMOTORA GENESIS, S. A.**, presentó en fecha 10 de mayo de 2019, ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**; elaborado bajo responsabilidad de **EBERTO ANGUILZOLA (IRC-015-2007)** e **ISABEL MURILLO (IRC-005-2012)**; personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de Estudio de Impacto Ambiental No. 064-2019 de 14 de mayo del 2019, recomienda admitir la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**, promovido por la sociedad **PROMOTORA GENESIS, S. A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 del 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

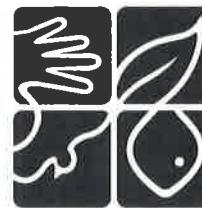
Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días, del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,


MiAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ METROPOLITANA


MARÍA DE LOS ÁNGELES BAUTURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana



MAMBIENIE

**DIRECCIÓN REGIONAL DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL
EVALUACIÓN AMBIENTAL**

LIS I ADO DE ASISTENCIA DE INSPECCIÓN

INSTITUCIONES DE ESTADISTICA

CATEGORÍA: I.

FECHA DE INSPECCIÓN: 24 de junio de 2019.

Nombre	Teléfono	UAS/Promotora
Camilo E. Best I 6149-9592 Equipo Consultoría Cabañas, Lázaro 614-53-52 Programática PCT. Alberto Orosco 6178418 Promocional PCT. Geoffrey Springer 3000908 SEIA. Avda. Mier		

13

Informe Técnico de Inspección Ocular del Estudio de Impacto Ambiental

“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”

denominado

I. DATOS GENERALES	
PROYECTO:	“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”.
PROMOTOR:	PROMOTORA GENESIS, S. A.
CATEGORÍA:	I
CONSULTORES	EBERTO ANGUILZOLA. IRC-015-2007.
AMBIENTALES:	ISABEL MURILLO. IRC-008-2012.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	FINCA 134108, CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INSPECCIÓN:	24 DE JUNIO DE 2019.
FECHA DE INFORME:	28 DE JUNIO DE 2019.
PARTICIPANTES:	<p>YAMILETH BEST. CONSULTORA.</p> <p>GABRIEL GARCIA. PROMOTORA.</p> <p>JOSE ORDÓÑEZ. PROMOTORA.</p> <p>YAGEHIRY GARCIA. SEIA-DRPM-MIAMBIENTE.</p>

II. ANTECEDENTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, la sociedad **PROMOTORA GENESIS, S. A.**, registrada en Registro Público en Mercantil folio 356779, representada legalmente por el señor JORGE BARREIRO TROTINO, varón, nacido en España, con cédula de identidad personal PE-4-305; presentó en fecha 10 de mayo de 2019, ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**; elaborado bajo responsabilidad de EBERTO ANGUILZOLA (IRC-015-2007) e ISABEL MURILLO (IRC-005-2012); personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

En fecha 14 de mayo de 2019, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite el PROVEÍDO DRPM-IA-064-2019; a través del cual ADMITE la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**, promovido por la sociedad **PROMOTORA GENESIS, S. A.**, y ORDENA el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

III. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**, para verificar en campo información registrada en el Estudio de Impacto Ambiental de dicho proyecto.

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**, consiste en la adecuación de un globo de terreno con una superficie de 1 ha + 0.66.57 m², perteneciente a la Finca No. 134108, código de ubicación 8716, ubicada en el sector Los Lotes, corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, donde se pretende la parcelación de 36 lotes, en los cuales posteriormente se construirán residencias unifamiliares en hilera.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

En fecha 24 de junio de 2019, siendo las 10:30 a. m., nos apersonamos al área propuesta para el desarrollo del proyecto **“URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”**, específicamente en la comunidad de Los Lotes, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá; específicamente al área de desarrollo del proyecto. En el sitio fumos atendidos por el señor GABRIEL GARCIA (PROMOTORA), el señor JOSE

ORDÓÑEZ (PROMOTORA) y la señora YAMILÉTH BEST (CONSULTORA); a los mismos les informe el motivo de mi visita y procedimos a realizar un recorrido por el sitio de desarrollo del proyecto. Durante dicho recorrido realizamos las siguientes actividades:

- Toma de Fotografías.
- Toma de coordenadas.
- Descripción del sitio.

V. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS DESCritos EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

OBSERVACIÓN 1. UBICACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto “URBANIZACIÓN LOTES DE LA ESPERANZA”, será desarrollado en una área de 1 ha+ 66.57 m² de la finca 134108, ubicada en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Específicamente en el polígono suscrito en las coordenadas UTM Datum Geodésico WGS-84 que se enuncian a continuación:

Puntos	Este	Norte
1	688033	1009554
2	688027	1009578
3	688061	1009646
4	688161	1009687
5	688152	1009604

OBSERVACIÓN 2. COLINDANTES DEL PROYECTO.

El proyecto será desarrollado presenta los siguientes colindantes:

Norte: Secundina Stewart, Lorenzo Martínez.

Sur: Luis Ballesteros, Delfina Iturralde, de Morales y Emilia Flores.

Este: Jorge Rodríguez.

Oeste: carretera a otras fincas. Entrada de lotes y finca de Secundina Stewart.

OBSERVACIÓN 3. TOPOGRAFÍA DEL LUGAR.

El polígono de desarrollo del proyecto presenta una topografía ligeramente plana, cuyo punto de menor elevación se observa hacia la zona colindante con la sección del cuerpo de agua próximo al mismo.

OBSERVACIÓN 4. CARACTERÍSTICA DE LA FLORA

La vegetación del polígono de desarrollo del proyecto está conformada por formaciones de gramíneas, se observó árboles y arbustos de especies frutales tales como: (1) árbol de mango, dos (2) árboles de nance, un (1) árbol de jagua, un (1) árbol de marañón; un (1) árbol de macano, un (1) árbol de acacia y plantas de especies de interés agronómico que se indican a continuación: yuca, maíz, plátanos, papaya.

La vegetación que se ubica en la zona de protección de la sección de la quebrada que respecta con el polígono de desarrollo del proyecto, está compuesta principalmente por árboles de mango, guarumo, espavé.

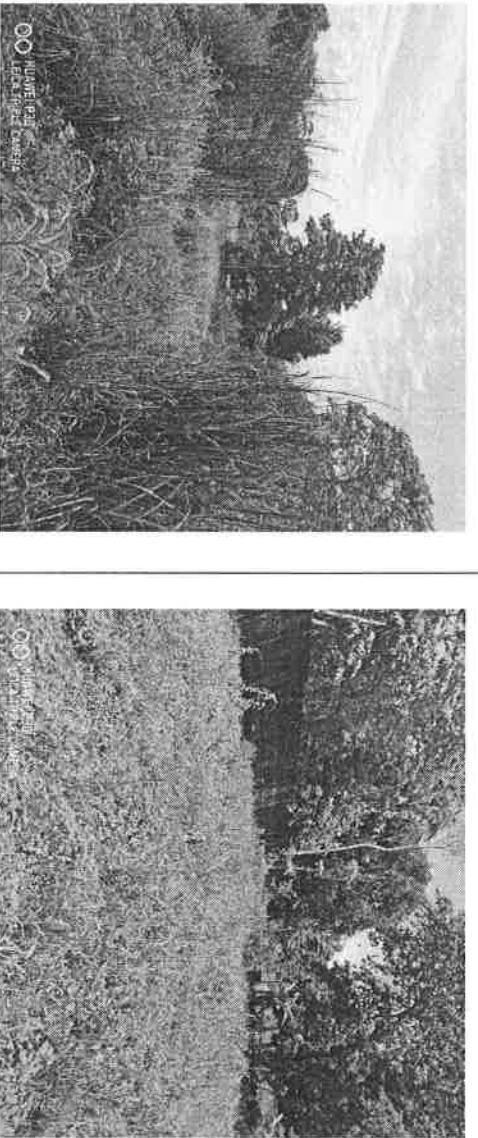


Fig. 1. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (gramíneas).

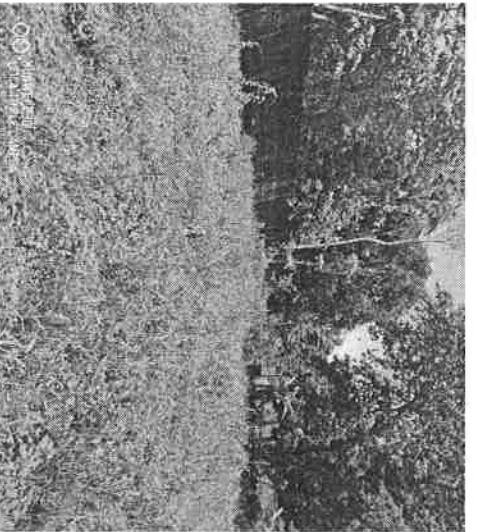


Fig. 2. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (gramíneas).

 <p>Fig. 3. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (árboles de mango).</p>	 <p>Fig. 4. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (plantas de plátano).</p>
 <p>Fig. 5. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (plantas de papaya).</p>	 <p>Fig. 6. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (árbol de nance).</p>
 <p>Fig. 7. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (plantas de yuca).</p>	 <p>Fig. 8. Vista de la vegetación existente en el polígono de desarrollo del proyecto. (plantas de maíz).</p>



Fig. 9. Vista de la vegetación que existe en la zona de protección de la sección del cauce que respecta al polígono de desarrollo del proyecto. (árboles de mango).

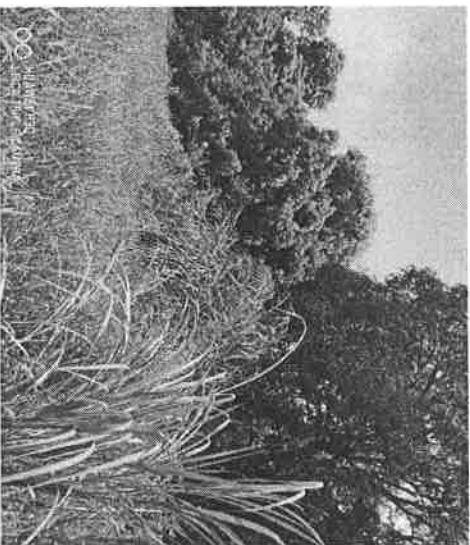


Fig. 10. Vista de la vegetación que existe en la zona de protección de la sección del cauce que respecta al polígono de desarrollo del proyecto. (árboles de espavé).



Fig. 11. Vista de la vegetación que existe en la zona de protección de la sección del cauce que respecta al polígono de desarrollo del proyecto. (árbol de guarumo).



Fig. 12. Vista de la vegetación que existe en la zona de protección de la sección del cauce que respecta al polígono de desarrollo del proyecto. (árbol de espavé).

OBSERVACIÓN 5. FAUNA

Al momento de la inspección no se observó especie de fauna en el polígono de desarrollo del proyecto.

OBSERVACIÓN 6. HIDROLOGÍA

El polígono de desarrollo del proyecto colinda con una sección de aproximadamente 50 m de longitud con una sección de una quebrada sin nombre, la cual al momento de la inspección mantenía caudal corrido de coloración cristalina y cuyo ancho varía entre los 3 m a 4 m.

En la zona Este, específicamente dentro del polígono de desarrollo del proyecto, se observó una estructura, que de acuerdo a información proporcionada por el personal que participó en la inspección, corresponde a un pozo de agua, el orificio del mismo se encuentra sin sello sanitario y cubierto por una lámina de metal que en su parte superior tiene la pantalla de un televisor para fijar la precitada lámina. En la parte superior de estructura antes mencionada se observó también desechos de la parte inferior de una silla de escritorio y dos aves (gallinas) sobre la misma, lo cual constituye un peligro potencial de contaminación de las aguas subterráneas.

- ANÁLISIS TÉCNICO**
1. En el punto 5.7.2. Desechos Líquidos (Pág. 26), se señala que: "Durante la etapa de operación se contará con el funcionamiento de la planta de tratamiento, la cual consiste en la reutilización de las aguas tratadas, mediante un proceso de regulación de pH, filtración convencional, floculación continua, oxidación completa y filtración absoluta. Las aguas resultantes de este proceso serán utilizadas en las áreas verdes, cumpliendo con la DGNTI-COPANIT 24-99 sobre reutilización de aguas residuales." posteriormente en el punto 15. Anexos (70-77), se presenta una oferta de Diseño, Construcción, Instalación, Puesta en Marcha de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, para el proyecto de 60 viviendas, con caudal de diseño de cero punto seis litros por segundo (0.6 LPS), la cual emplea tecnología fisicoquímica por oxidación y ultrafiltración, denominada Tratamiento de Súper Oxidación Completa (TSOC), dicho documento presenta la siguiente información: Introducción, Sistema TSOC Para Aguas Residuales, Descripción General del Sistema TSOC, Solución Propuesta, Propuesta Económica.
 - a. El Estudio de Impacto Ambiental no presenta una descripción del sistema de conducción y recolección de los desechos líquidos que serán generados durante la fase de operación del proyecto.
 - b. El Estudio de Impacto Ambiental no especifica si los efluentes tratados provenientes de la planta de tratamiento de los desechos líquidos serán almacenados o descargados directamente de manera constante sobre el área verde a establecer.
 - c. El Estudio de Impacto Ambiental no presenta una caracterización analítica de los componentes del suelo del polígono de desarrollo del proyecto, de referencia del estado actual del suelo, que sirva como base para evaluar la efectividad de las medidas de mitigación aplicadas para evitar la afectación de

Fig. 13. Vista del pozo de agua ubicado en la zona Oeste del polígono de desarrollo del proyecto.



Fig. 14. Vista de las observaciones de la estructura del pozo de agua ubicado en la zona Oeste del polígono de desarrollo del proyecto.



Fig. 11. Vista de la sección de la quebrada sin sombra que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto.



Fig. 12. Vista de la sección de la quebrada sin sombra que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto.



recurso concerniente a los desechos líquidos a descargar durante la fase de operación del proyecto.

- d. El Plan de Manejo Ambiental, no contiene un plan de contingencia a desarrollar en caso que se presente problemas técnicos con la planta de tratamiento que impidan que las descargas de la misma cumplan con los parámetros establecidos en la normativa ambiental vigente y por consiguiente la posible afectación del recurso suelo.
- e. El Estudio de Impacto Ambiental no presenta una caracterización del cuerpo subterránea receptor de acuerdo a su estructura, textura y comportamiento desde un punto de vista hidrodinámico.
- f. El estudio de Impacto Ambiental no hace referencia de los diferentes parámetros físicos químicos actuales que permiten determinar la calidad de agua del cuerpo receptor.
- g. El Plan de Manejo Ambiental, no presenta un plan de contingencia a aplicar en caso que se presente problemas técnicos con la planta de tratamiento que impidan que las descargas de la misma cumplan con los parámetros establecidos en la normativa ambiental vigente y por consiguiente la posible afectación a las aguas subterráneas.
2. En el punto 6.6. Hidrología (Pág. 30), se señala que: "El terreno del proyecto es atravesado en una pequeña sección de 30 metros por un cuerpo de agua superficial sin nombre apparente,,, sin embargo durante la inspección realizada se observó la existencia de un pozo de agua dentro del polígono de desarrollo del proyecto, sin la debida protección sanitaria.
- a. Aclarar si el pozo observado al momento de la inspección se encuentra dentro del polígono de desarrollo del proyecto; de ser así:
- a.1. Indicar porqué el Estudio de Impacto Ambiental no refiere la existencia del pozo de agua observado durante la inspección realizada.
- a.2. Aclarar porque el orificio de acceso al pozo de agua no cuenta con el debido sello sanitario que impida la contaminación del mismo.
3. En el punto 6.6. Hidrología (Pág. 30), se señala que: "El terreno del proyecto es atravesado en una pequeña sección de 30 metros por un cuerpo de agua superficial sin nombre apparente, la cual mantiene un pequeño bosque de galería, observándose intervenido en algunas secciones por el paso de las cercas limítrofes de las propiedades.", posteriormente el punto 15. Anexos (Pág. 62), se presenta el Plano de Planta Topográfica Ubicación de Casas, Cuadros y Detalles, en el cual se proyecta las ciertas características del polígono de desarrollo del proyecto.
- a. Aclarar la ubicación de la sección señalada en este punto respecto al polígono de desarrollo del proyecto, toda vez que al momento no se observó cuerpo de agua alguno que atraviesara el polígono de desarrollo del proyecto, sino una sección de una quebrada sin nombre ubicada en la zona norte respecto al mismo.
- b. Aclarar la longitud de la sección de la quebrada sin nombre que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto, considerando que durante la inspección realizada se observó una sección de una quebrada sin nombre de aproximadamente 50 m y el plano el Plano de Planta Topográfica Ubicación de Casas, Cuadros y Detalles incluido en punto 15. Anexos (Pág. 62), se proyecta una longitud de 50 m del área identificada como servidumbre fluvial la cual está comprendida entre los vértices 8, 9, 10 y 11 del polígono descrito.
- c. El Estudio de Impacto Ambiental no presenta un análisis de calidad del cuerpo de agua que se ubica en la zona norte respecto al polígono de desarrollo del proyecto, que permita determinar si el desarrollo del proyecto ocasiona afectación al mismo.
4. En el punto 7.1. Características de la flora (Pág. 33), se indica que: "La vegetación de la zona está tipificada dentro del Bosque Húmedo Tropical (bh-T) caracterizado por precipitaciones que varían entre los 1,850 a 3,400 mm por año con temperatura media anual de 26 °C, y nunca menores de 17°C, en este tipo de bosque la presencia de muchos estratos es normal."
- a. Especificar composición de la vegetación existente dentro del polígono de desarrollo del proyecto, toda vez que durante la inspección realizada se observó que la vegetación del polígono de desarrollo del proyecto está conformada por

formaciones de gramíneas, árboles y arbustos de especies frutales tales como: (1) árbol de mango, dos (2) árboles de nance, un (1) árbol de jagua, un (1) árbol de marañón; árboles maderables tales como: un (1) árbol de macano, un (1) árbol de acacia y plantas de especies de interés agronómico que se indican a continuación: yuca, maíz, plátanos, papaya.

5. En el punto 7.1.1. Característica Vegetal, Inventario Forestal (Pág. 33-34), se señala que: "Dentro del área específica a ser propuesta para los trabajos de construcción, no se evidenció la existencia de especímenes representantes de la flora los cuales cumplieran con los requerimientos técnicos para ser tomados en cuenta en un inventario forestal, sin embargo, hacen mención de las especies observadas en la conformación del bosque de galería o bosque protector el cual se pretende mantener en su totalidad, a saber:

Cuadro N° 7. Inventario Forestal				
Especies Nombre Común	Nombre Científico	Altura Comercial	DAP	Altura Total
Corotú	Enterolobium Cyclocarpum	4	47	15
Espavé	Anacardium excelsum	9	39	14
Espavé	Anacardium excelsum	6	27	11
Jobo	Spondias Mombin	5	22	10
Harino	Andira inermis	6	16	10
"				

- Aclarar la composición de la vegetación circundante a la zona de protección de la sección de la quebrada que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto, considerando que durante la inspección realizada se observó que la misma está compuesta principalmente por árboles de mango, espavé y guarumo.
- Especificar a qué unidad de medida hacen referencia los valores señalados en el Cuadro N°7 Inventario Forestal, indicados para los parámetros Altura Comercial, DAP y Altura Total; toda vez que no se refiere la unidad de medida correspondiente a los valores indicados.

VI. RECOMENDACIÓN:

- Solicitar a la sociedad PROMOTORA GÉNESIS, S. A., las aclaraciones a las observaciones realizadas en el presente informe.
- Continuar con el proceso de Evaluación Ambiental del proyecto, categoría I, "URBANIZACIÓN LOTES DE ESPERANZA", promovido por la sociedad PROMOTORA GÉNESIS, S. A.

Elaborado por:

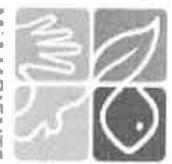
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA A.
ESTRÁTÉGICA
EN EL AMBIENTES
GEN. M. REC. NAT
IDONEIDAD N° 0238-13 *

Yagehiry García
Técnica Evaluadora

Revisado por:

Maysiris Menchaca
Maysiris Menchaca

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Altos de Curundú, Calle Ascanio Villalaz,

Edificio 501, Telf. 500-0908

Panamá, 15 de julio de 2019.

Informe Secretarial

PROYECTO:	URBANIZACION LOTES DE LA ESPERANZA
PROMOTOR:	PROMOTORA GENESIS, S.A.
CATEGORÍA:	I
CONSULTORES AMBIENTALES:	EBERTO ANGUILZOLA (IRC-15-2007)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	FINCA No.134108, CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
FECHA DE INFORME:	15 DE JULIO DE 2019
TÉCNICO EVALUADOR:	JHOELEY CUEVAS

ANTECEDENTES

En fecha 10 de mayo de 2019, ingreso el Estudio de Impacto Ambiental denominado **URBANIZACION LOTES DE LA ESPERANZA**, promovido por la sociedad **PROMOTORA GENESIS, S.A.**, cuyo representante legal es el Señor **JORGE BARREIRO TROITIÑO**, varón, nacionalidad español con cédula de identidad personal No. PE-4-305.

A través del presente informe, hago constar que el Expediente DRPM-IF -072-19, correspondiente al estudio de Impacto Ambiental denominado **URBANIZACION LOTES DE LA ESPERANZA**, a desarrollarse sobre la Finca No. 134108, con código de ubicación 8716, con una superficie **1 ha +994.94 m²**, en fecha 15 de julio del presente año, se me reasigna, el cual contaba con veinticuatro (24) fojas, donde el último movimiento realizado fue un informe de inspección con fecha 28 de junio de 2019 de seis (6) fojas el cual recomienda solicitar aclaraciones; sin embargo, no se realizó dicha solicitud ni cuenta con la verificación de coordenadas a la fecha, posterior a la fecha de reasignado se realizará el envío de coordenadas a la compañera Amarilli Tugri.

El expediente DRPM-IF-072-19, se encuentra en el proceso de revisión, análisis y evaluación.

Elaborado por	JHOELEY SUGAR CUEVAS BARREIRO
	INGENIERO AMBIENTAL
LICENCIA	11-120-003
Ley 15 de 26 de enero de 1959	V.I.K.N.A
Junta Técnica de Bewertung	Arquitectura
Jhoey Cuevas	
Evaluadora	

25